

**12612** *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Bermejo Ramos como Jefe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Jesús Bermejo Ramos como Jefe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

**12613** *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Tomás Moreno Castejón como Subdirector general de Información y Estrategia Operativa en el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Tomás Moreno Castejón como Subdirector general de Información y Estrategia Operativa en el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 22 de junio de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12614** *ORDEN de 21 de junio de 2000, de corrección de errores de la Orden de 28 de marzo de 2000, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el Concurso de Méritos convocado por Orden de 19 de noviembre de 1999, de este departamento.*

Por Orden de 28 de marzo de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril, se hizo pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de noviembre de 1999, de este departamento.

Advertidos errores en la citada Orden, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación del anexo, página número 15061, en el puesto número 11, donde dice: «Fariña Estevez, M.<sup>a</sup> Carmen; D.N.I. 52496835; Grupo D; Situación Administrativa Activo; Cese: Auxiliar N12; Nivel 12; Ministerio CL; Localidad Valladolid», debe decir: «Desierta», al no ser la adjudicataria funcionaria de la Administración del Estado, no cumpliendo los requisitos exigidos en la base I de la convocatoria del citado concurso.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo, y con carácter previo, recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de

esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), El Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

**12615** *ORDEN de 28 de junio de 2000 por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Rafael Conde Salgado, para el Mando de la 1.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad,

He resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, don Rafael Conde Salgado, para el Mando de la 1.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Madrid.

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

**12616** *ORDEN de 28 de junio de 2000 por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Francisco Gálvez Jiménez, para el Mando de la 4.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Andalucía (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad,

He resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, don Francisco Gálvez Jiménez, para el Mando de la 4.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Andalucía (Sevilla).

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 2000.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

**12617** *ORDEN de 28 de junio de 2000 por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Fayos Biosca, para el Mando de la Jefatura de Apoyo de la Subdirección General de Apoyo de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad,